



Flash Fiscal 12/2015 | Impuestos y Servicios Legales | 7 de abril de 2015

30 de abril entrega contabilidad, Reglas Generales de Comercio Exterior 2015 y Proyecto 2ª RMF 2015

Entrega de contabilidad

En la página del SAT en un comunicado de prensa se anuncia que la entrega de contabilidad relativa al catálogo de cuentas y balanza de comprobación de los meses de enero y febrero de 2015, prevista para el día de hoy, se podrá llevar a cabo hasta el próximo 30 de abril.

Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y su anexo 22

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día de hoy se publicaron las reglas de referencia, mismas que daremos a conocer en detalle próximamente en un boletín por separado.

Mientras tanto, lo invitamos a consultar la publicación en el DOF de estas importantes reglas, haciendo clic en los siguientes botones:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5388003&fecha=07/04/2015

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5388005&fecha=07/04/2015

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5388007&fecha=07/04/2015

Proyecto de la Segunda resolución de Modificaciones a la RMF para 2015 y su anexo 23

Este proyecto contiene las siguientes reglas:

Operaciones relevantes

- En cuanto a la declaración de las operaciones relevantes, se señala que se manifestarán las operaciones celebradas en el trimestre conforme al calendario ya dado a conocer en la RMF para 2015, esto es, por el trimestre de enero a marzo de

2015, el plazo vence el último día del mes de mayo de 2015; y así sucesivamente.

- No se presenta la forma oficial 76 si no hay operaciones relevantes en el periodo que reportar.
- Mediante disposición transitoria se establece que respecto de las operaciones relevantes correspondientes al ejercicio de 2014, se podrá cumplir con la obligación de reportarlas, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, presentando una sola forma oficial en la que incluyan todas las operaciones realizadas en dicho ejercicio.
- Tanto para las operaciones relevantes de 2014 como para las que se lleven a cabo a partir de 2015, se señala que con excepción de los contribuyentes que componen el sistema financiero, los contribuyentes quedarán relevados de declarar las operaciones cuyo monto acumulado en el periodo de que se trate sea inferior a \$ 60,000,000.00.

Presentación de la DIEMSE (Declaración Informativa de Empresas Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación)

Dicha declaración se tendrá que presentar a través de la forma oficial 52.

Asimismo, se establece que los contribuyentes que presenten la DIEMSE quedarán relevados de presentar el escrito en el que manifiesten que la utilidad fiscal del ejercicio representó al menos la cantidad mayor que resulte de aplicar los dos procedimientos señalados en la LISR,

siempre que la información correspondiente se encuentre completa y debidamente requisitada.

Aviso por ingresos distintos de la actividad productiva exclusiva de la operación de maquila

En el supuesto de obtener ingresos por enajenación de bienes muebles e inmuebles, la empresa maquiladora deberá presentar aviso anualmente durante el mes de enero del año siguiente al del ejercicio al que corresponda el aviso, el cual deberá contener los requisitos que establece la propia regla.

Devolución del IVA para organismos ejecutores derivado de Convenios de Cooperación Técnica

Se adiciona una regla que establece los requisitos para que las aportaciones realizadas por el país contratante, al momento que se realice con las mismas la adquisición de bienes o reciban servicios, puedan solicitar la devolución del IVA que se les hubiera trasladado y que hubieran efectivamente pagado.

Si quiere mantenerse informado oportunamente, nuestros flashes fiscales del día y anteriores, así como las noticias fiscales del momento e históricas, los podrá consultar en nuestro Deloitte Widget.

Usted puede descargarlo haciendo clic en el siguiente botón:

[Descargar ▶](#)

Mayor información



Luis Liñero
Knowledge Management
Tel: +52 (55) 5080-6000
[llinero@deloittemx.com](mailto:lilinero@deloittemx.com)



Visite Deloitte México
www.deloitte.com/mx

Impuestos
www.deloitte.com/mx/impuestos

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 103, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Bldv. Francisco E. Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342, Piso 7 Torre Sur
Fraccionamiento esteban cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5232

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

Bldv. Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6 Colonia La Rioja
64988, monterrey, N.L.
Tel: +52 (631) 320 1673
Fax: +52 (631) 320 1673

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlxycayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Rio Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

deloitte.com/mx

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con más de 210,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.